

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
 - c) Número de expediente: 09-CO-00014.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Construcción de IES (16 + 0) en Loranca, de Fuenlabrada (Madrid).
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 4.612.168,80 euros.
5. Garantía provisional: 79.520,15 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, sexta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfonos: 917 204 106, 917 204 111, 917 204 112.
 - e) Telefax: 917 204 129.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo C, subgrupo 3, categoría f.
 - b) Otros requisitos: ...
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. (Sobre número 1: Documentación Administrativa. Sobre número 2: Documentación Técnica; y sobre número 3: Proposición Económica.)
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Madrid 28001.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
 - b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28001.
 - d) Fecha: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente, a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil el acto se realizará el día hábil siguiente.
 - e) Hora: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la Apertura de las Proposiciones Económicas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represen-

te, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/671/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 14 de enero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Legalización de captación de agua subterránea para actividad de cría y doma de caballos", en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por don Jesús Valentín Pascual García. (Expediente número 10-EIA-00078.0/2008).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Legalización de captación de agua subterránea para actividad de cría y doma de caballos", en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por don Jesús Valentín Pascual García, con domicilio en la avenida Independencia, número 15, 28701 San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 14 de enero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.069/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 29 de enero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato denominado "Servicio de limpieza de las sedes y otras dependencias del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 50-AT-00075.5/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de limpieza de las sedes y otras dependencias del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)".

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 2008.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 18 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 298.000 euros.
5. Adjudicación:
- a) Fecha: 27 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “La Vega Limpiezas, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 237.068,97 euros.
 - IVA: 37.931,04 euros.
 - Importe total de adjudicación: 275.000,01 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), José Antonio Martínez Páramo.

(03/4.818/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 2 de febrero de 2009, por el que se declara desierto un contrato de servicios.

Por Acuerdo del órgano de contratación de “Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente, Sociedad Anónima” (GEDESMA), de 2 de febrero de 2009, se declara desierto la contratación de los “Servicios necesarios para el funcionamiento del complejo de tratamiento integral de residuos de construcción y demolición situado en Navalcarnero y el centro de agrupamiento de residuos de construcción y demolición situado en San Martín de Valdeiglesias”. Expediente 2.40.01.03, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, el día 21 de noviembre de 2008.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/550/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 4 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios del contrato de servicios, denominado “Servicios necesarios para la preparación de actos, reuniones y congresos de la Consejería de Sanidad”.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 09/01 (07-AT-41.1/2008).
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es prestar el servicio de proyección, sonorización, iluminación y servicios auxiliares, así como los medios técnicos persona-

les y audiovisuales de alta tecnología y la gestión, en su caso, de los espacios necesarios para la organización de los eventos coordinados por la Consejería, completados con las mejoras ofertadas por el adjudicatario.

- c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 89.958 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
- a) Fecha: 30 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Azeta Congresos, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 77.550 euros.
 - IVA: 12.048 euros.
 - Importe total de adjudicación: 89.958 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(03/5.609/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 2 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación del acuerdo de inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador número 294/2008/SAL, incoado a don Renso Tejeiro García, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 3.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier lesión que de la publicación íntegra del citado acuerdo de inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su comparecencia.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado o no comparecer en el plazo señalado al efecto, el acuerdo de iniciación podrá ser